PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

RESOLUCION Nº: - 619

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION A CONTRATACION DIRECTA N° 06/2018 "ADQUISICION DE CAJA FUERTE" – SEGUNDO LLAMADO ID 344.105.

CIUDAD DEL ESTE, 21 de noviembre de 2.018.-

VISTO: El dictamen de fecha 19 de noviembre del corriente año presentado por el Comité de Evaluación de Ofertas, y;

C O N S I D E R A N D O:

QUE, según Acta de Apertura de sobres N° 40/2018, se dio a conocer las Ofertas presentada por la siguiente firma: LAS AMERICAS S.R.L. con RUC Nº 80025373-6. -------

QUE, en el Informe del Comité expresa: "….Se procedió a la aplicación de las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones,…."*Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación…. Y en tal sentido procedemos a la verificación de la siguiente planilla,* **visualizándose la composición de sus precios se encuentran dentro del rango del precio referencial. ----------**

QUE, el dictamen expresa: "*…En cuanto a la verificación del criterio de la calificación legal que establece el Art. 40 en su Inc. a) y b) de Ley N° 2051/2003 – Prohibiciones y limitaciones, este Comité procedió a la verificación en la página web www.documentos.gov.py, del oferente, del cual ninguno de sus socios se encuentra comprometido con alguna entidad pública dependiente del Ministerio de Hacienda, como se puede visualizar en las constancias anexas a este Informe".*-------

QUE,* teniendo** en cuenta que la adjudicación en el presente llamado es por EL TOTAL, **el** mencionado dictamen recomienda en su punto 7) "*…1º)* ***ADJUDICAR *a la firma* ***LAS AMERICAS S.R.L.; RUC: 80025373-6, el total del ítem, Por el monto total de Gs. 6.800.000 (Guaraníes Seis millones ochocientos mil),*** *considerando que cumple con las condiciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación y cumple con la normativa legal que rige la materia.* ----------

QUE, por Nota N.D.A.F N° 829/2018 la Administradora, Lic. Cinthia Fariña, solicita a los Miembros del Consejo la designación de la Lic. Nelcy González, Jefe de Sección de Patrimonio, como Administrador de contrato para la presente adjudicación de conformidad al Art. 4° de la Resolución N° 5220/2014. ----------

POR TANTO, en atención a lo expuesto y a lo preceptuado en el Decreto Nº 8452/18, emanado del Poder Ejecutivo que reglamenta la Ley Nº 6026/18 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", EL,

ING. ROSSANA CENTURION G.
SECRETARIA DEL CONSEJO
VI C.J. ALTO PARANA

BERTHA AVALOS AGUERO
MIEMBRO
VI C.J. ALTO PARANÁ

ABOG. MARTA ACOSTA INSFRAN
MIEMBRO DE CONSEJO DE ADM
VI C.J. ALTO PARANÁ

Abg. María del Rocío Gossen Terna
PRESIDENTE
VI C.J. ALTO PARANÁ

CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1° ADJUDICAR a la firma **LAS AMERICAS S.R.L.; RUC: 80025373-6, el total del ítem, Por el monto total de Gs. 6.800.000 (Guaraníes Seis millones ochocientos mil),** considerando que cumple con las condiciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación y cumple con la normativa legal que rige la materia, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cant.	LAS AMERICAS S.R.L.					
				Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incluido)
1	46171506-001	CAJA FUERTE	1	Las Américas	Pya.	Unidad	UNIDAD	6,800,000	6,800,000
								TOTAL:	6,800,000

Artículo 2° IMPUTAR, la erogación dispuesta en la presente Resolución al Rubro 540 – Muebles y Enseres. ----------

Artículo 3° ENCOMENDAR, la elaboración del contrato respectivo al Ab. Carlos Arrúa, Jefe de la U.O.C. y por consiguiente AUTORIZAR, ala Presidente la suscripción del mismo.

Artículo 4° DESIGNAR, a la Lic. Nelcy González, Jefe de Sección de Patrimonio, como Administrador del contrato. ----------

Artículo 5° NOTIFICAR, y una vez cumplido, archivar. ----------

ABOG. MARTA ACOSTA INSFRAN
MIEMBRO DE CONSEJO DE ADM
VI C.J. ALTO PARANÁ

Abg. María del Rocío Gossen Teme
PRESIDENTE
VI C.J. ALTO PARANÁ

BERTHA AVALOS AGUERO
MIEMBRO
VI C.J. ALTO PARANÁ

ING. ROSSANA CENTURION G.
SECRETARIA DEL CONSEJO
VI C.J. ALTO PARANA

Carlos A. Arrúa Duarte
Jefe de Sección
Poder Judicial - Alto Paraná

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Alto Paraná